

en nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresese con claridad en letra y número) pesetas, lo que representa una baja del..... por 100 sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en las oficinas de CASRAMA, sitas en Collado Villalba, calle Cantos Altos, s/n., de nueve a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En dichas oficinas hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Juntas en las oficinas del Consorcio, a las dieciocho horas del primer día hábil siguiente a-aquel en que se termine el plazo de presentación.

Collado Villalba, 21 de marzo de 1981.—El Presidente, Enrique Sánchez González. 2.984-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Edicto

Don Pedro Evangelista Moreno, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo sin número.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente por el hallazgo del material que a continuación se relaciona por el pesquero nombrado «Pescados Calpe Tres», folio 822, 3.ª lista de Altea, procedente del buque de bandera griega nombrado «Nusca» hundido el día 30 de enero del actual en latitud 33° 41' N y 00° 42' E.

Tres puertas de frigorífico de uno por dos metros, cuatro paneles laterales de 24 por 97,5 centímetros, 19 paneles laterales de 37,5 por 220 centímetros, 42 paneles laterales de 45 por 220 centímetros y 24 paneles laterales de 90 por 220 centímetros, este material procede de la casa «Fagor», con destino Argelia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), la persona o personas que puedan acreditar ser dueños del mencionado material, pueden alegar este extremo en el término de seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, dirigiendo escrito al señor Juez Instructor del expediente o bien compareciendo ante el mismo.

Altea, 24 de febrero de 1981.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Pedro Evangelista Moreno.—3.408-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Aragón Pérez, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Militar eventual del expediente administrativo número 57/80, por la pérdida de la cartilla del servicio militar de don Guillermo Rivas Sande, inscrito al folio 249/68 de esta capital,

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Cantábrico de fecha 25 de febrero de 1981 ha quedado nulo y sin valor el citado documento, incurriendo en responsabilidades quien, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

El Ferrol del Caudillo, 27 de febrero de 1981.—El Teniente de Navío, Juez Militar eventual, Francisco Aragón Pérez.—3.723-E.

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada, Instructor del expediente incoado por pérdida de las tarjetas de Patrón de Yate y Radiotelefonista Naval restringido de don Mario Pons Brito.

Hago saber: Que en el citado expediente, y por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno dichos documentos, incurriendo en responsabilidad de quien lo hallare y no hiciera entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1981.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Julián Cacho Mendoza.—1.430-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1981, por el buque «Urretxidorra», de la matrícula de San Sebastián, folio 2.291, 3.ª lista y de 271 TRB al de su igual clase «Chemaypa» de la matrícula de Ondarroa, 3.ª lista, folio 2.249 y 291 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1981. 3.448 E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1981, por el buque «Ama Lur», de la matrícula de Gijón,

folio 1.860 de la 3.ª lista y de 203 TRB al de su igual clase «Itxas Orratz» de la matrícula de Ondarroa, folio 121, 3.ª lista y 233 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 23 de febrero de 1981. 3.447-E.

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garrijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de febrero de 1981, por el buque «Martínez García», de la matrícula de Alicante, folio 2.002, al «Giner García», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.929.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garrijo.—3.905-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Liseiros», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7.270, al «Juan y Miguel», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.393.

Por el «Congelamar Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.401, al «Capitán Jorge Segundos», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.791.

Por el «Pescavensa Tercero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.249, al «Pescav-

vensa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.242.

Por el «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1.533, al «Río Guadiana», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 871.

Por el «Monte Algaida», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 035, al «Mari Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.708.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados, en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a los dos días del mes de marzo de 1981.—3.789-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1981 por el buque «Jorama», de la matrícula de Huelva, folio 1340, al de su igual clase «Playa Lisa».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de febrero de 1981.—3.652-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1981, por el buque «Damián», de la matrícula de Alicante, folio 1.743, 3.ª lista, al buque de pesca «Baidal Llorens».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.819-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1981, por el buque de pesca «Maruxia», de la matrícula de Vigo, folio 9.624, 3.ª lista, al de su igual clase «Atalaya del Sur».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.920-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1981, por el buque «Diez Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.777, 3.ª lista, al buque de pesca «Mar y Asun».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.921-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1981, por el buque «Plotinspejsija 04», de la matrícula de bandera rusa, folio 1.355, lista M-6.223, de Murmansk, al buque de pesca «Nueva Flor».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.922-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1980, por el buque

«Pesquera Guadiana 1.ª», de la matrícula de Huelva, folio 1.384, 3.ª lista, al «Alvarez Entrena 20».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 3 de marzo de 1981.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.923-E.

VIGO

Edictos

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1981 por el buque «Río Oitabén», de la matrícula de Gijón, folio 1.849, al también pesquero «Kuko», de la matrícula de Ondárroa, folio 137.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.552-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1981 por el buque «Mar Menor», de la matrícula de Vigo, folio 7.635, al también pesquero «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.551-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de febrero de 1981 por el buque «Dina», de la matrícula de Viveiro, folio 2.745, al también pesquero «Barco de Avila», de la matrícula de Marín, folio 2.081.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 30), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.550-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de febrero de 1981 por el buque «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.430, al también pesquero «Molipessa», de la matrícula de Cádiz, folio 967.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.549-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de febrero de 1981 por el buque «Mani Lisa», de la matrícula de La Coruña, folio 2.941, al también pesquero «Kuko», de la matrícula de Ondárroa, folio 137.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.548-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de febrero de 1981 por el buque «Río Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.550, al también pesquero «León de Padín», de la matrícula de Vigo, folio 9.622.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de febrero de 1981.—3.547-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Amalia Paimo Moreiro, inculpada en el expediente de falta reglamentaria a la LITA número 344/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de veintisiete mil (27.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (legible).—3.618-E.

Desconocido el paradero de José A. Alvarez Ferreiro, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA número 281/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto del artículo 16 de la Ley y caso 3 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.617-E.

Desconocido el paradero de Brian Míster, solidariamente con Alfonso González Lorente, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA número 326/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.618-E.

Desconocido el paradero de Brian Míster, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA número 328/80 (1), que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 27.000 y otra de 3.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley y casos 3 y 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso contencioso-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.615-E.

Desconocido el paradero de Ulrich M. Haarbrucker, inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la LITA número 392/80, se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) y otra de veintisiete mil (27.000) pesetas, por uso indebido

del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.614-E.

Desconocido el paradero de Hildegard Schumacher, inculpada en el expediente de falta reglamentaria de la LITA número 302/80, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, solidariamente con U. M. Haarbrucker, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y caso 2 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 26 de febrero de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—3.613-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a las personas que más adelante se indican, con domicilio desconocido o en el extranjero, titulares de los pases de importación temporal, número y clase de expedición comercial que se relacionan, que dado que el plazo de validez finalizó sin haberse justificado su reexportación, se da cuenta de los hechos a fin de que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas a su mejor derecho, en razón sobre cuánto al particular señalan la disposición cuarta A, 1, del Arancel (Decreto número 2185/1975, de 24 de julio) y el artículo 32, 3, del vigente texto refundido de la Renta de Aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero).

Asimismo se significa que, con independencia de la derivación sancionadora que procede y de no haberse efectuado la reexportación de la mercancía hasta la fecha, podrán recabarla de esta Administración, con indicación de las circunstancias que lo han impedido, a efectos de que pueda ser aquella autorizada dentro del referido plazo de quince días.

Expediente D-6, número 2/81. Don Albert Edward Wills, con último domicilio conocido por esta Aduana en 118 Ellerdins Road Hounslow Middlesex, pase de importación temporal D-6, 31/78, de fecha 17 de agosto de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en trescientos kilogramos de mobiliario, aparatos eléctricos y efectos personales usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 17 de agosto de 1979.

Expediente D-6, número 3/81. Doña Elizabeth Wendi Love, con último domicilio conocido por esta Aduana en Castelar de la Frontera (Cádiz), pase de importación temporal D-6, número 33/78, de fecha 18 de agosto de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en mil quinientos kilogramos de mobiliario y efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 18 de agosto de 1979.

Expediente D-6, número 4/81. Don G. J. H. Hirenson, con último domicilio conocido por esta Aduana en Cuera del Acna, 36, Mijas (Málaga), pase de importación temporal D-6, número 41/78, de fecha 26 de octubre de 1978, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en ochocientos kilogramos de mobiliario, aparatos y efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez finalizó el día 26 de octubre de 1979.

Expediente D-6, número 6/81. Don Russell Howard Sheppard, con último domicilio conocido por esta Aduana en Don José de Carvajal, número 54, Fuenigirola (Málaga), pase de importación temporal D-6, número 8/79, de fecha 27 de abril de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en dos mil kilogramos en efectos domésticos usados, destinados a su vivienda. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 27 de abril de 1980.

Expediente D-6, número 7/81. Don David Sutton Fis Hel con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6, número 9/79, de fecha 1 de mayo de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en dos altavoces. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 1 de noviembre de 1979.

Expediente D-6, número 8/81. Don José A. Corbi Nicolau, con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6, número 18/79, de fecha 10 de julio de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en seis kilogramos en un compacto de tocadiscos, magnetófono y radio usados. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 10 de enero de 1980.

Expediente D-6, número 10/81. Don Lorenzo Talaván Amor, con domicilio desconocido, pase de importación temporal D-6 número 35/79, de fecha 22 de noviembre de 1979, expedición comercial introducida con el mismo, consistente en un televisor en color usado. El plazo de validez de esta operación finalizó el día 22 de febrero de 1980.

Santander, 18 de febrero de 1981.—El Inspector-Administrador.—3.436-E.

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles,

aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 129/79.—Multa de 3.000 pesetas a don Beneteau René, domiciliado en avenida de Mazeau en St. Medard de Jalles y propietario del vehículo marca «Citroën» ID 19, matrícula 2646-CA-33.

Falta reglamentaria 18/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Ramdane Zohra Masbab, domiciliado en 18 rue du Nouveau Monde en Saint Souplet, Nord, propietario del vehículo marca «Fiat 127», matrícula 6105-KM-58.

Falta reglamentaria 64/80.—Multa de 1.500 pesetas a herederos de don Joas Cristovao, con domicilio en 167 Bd Pereira, propietario del vehículo marca «Peugeot 504», matrícula 139-BLE-75.

Falta reglamentaria 92/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Klaus Dieter Leimann, propietario del vehículo marca «Volkswagen», bastidor 4842515078 y con domicilio en Ander Egge, 61, D-5860 Iserlhn.

Falta reglamentaria 93/80.—Multa de 4.500 pesetas a don Mohand Ben Abdellem Amhayar, con domicilio en 4 de la calle de la Ile en Saint Florentin (Yonne), propietario del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 845-LF-89.

Falta reglamentaria 94/80.—Multa de 6.000 pesetas a don Antonio Alver Ferreira, domiciliado en Saint Jacques, municipio de Le Barp (Gironde), y propietario del vehículo marca «Volkswagen 13030», matrícula 2887-BD-33.

Falta reglamentaria 9/58.—Multa de 9.000 pesetas a don Emilio Gutiérrez Morante, domiciliado en Tolles, 4, D-4048 Grevenbroich, 5, propietario del automóvil marca «Mercedes», matrícula NE-DR-634.

Falta reglamentaria 103/80.—Multa de 9.000 pesetas a don Agripino de Jesús Ignacio, domiciliado en Hardingstrasse, 23, D 4400 Muenster, propietario del automóvil marca «Ford Granada», bastidor GAT-ATM-46161.

Falta reglamentaria 104/80.—Multa de 3.000 pesetas a Abdellah Filoud, con domicilio en 4, Boulevard du Pont de Gue-nange, 57, propietario del vehículo marca «Peugeot 304», matrícula 8632-RS-57.

Falta reglamentaria 111/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Antonio Xavier, domiciliado en 137, place Campenier en Vierzon, propietario del automóvil marca «Simca 1.000», matrícula 728-MW-18.

Falta reglamentaria 112/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Armind Gameiro, con domicilio en 15 rue d'Argenson 93 180 Livry-Gargen, propietario del vehículo marca «Simca Rollye II», matrícula 6185-FN-93.

Falta reglamentaria 128/80.—Multa de 4.500 pesetas a doña Ana Rado, con domicilio desconocido y propietaria del vehículo marca «Renault 16», matrícula 651-MR-66.

Falta reglamentaria 176/80.—Multa de 3.000 pesetas a don Silvano Morandi, con domicilio en Bellizona (Suiza), propietario del automóvil marca «Volkswagen», bastidor 116963933.

Falta reglamentaria 18/81.—Multa de 3.000 pesetas a don A. Bozokkaz, con domicilio en Rotterdam 120, St. Mariastraat, propietario del vehículo marca «Citroën», matrícula 7519-JE (NL).

Falta reglamentaria 20/81.—Multa de 6.000 pesetas a don Amancio Marqués Videira, con domicilio en Morackerstr, 7/1,7022, Leinfelden-Exhterdingen, propietario del vehículo marca «Volkswagen Passat», matrícula ES-PW-506.

Falta reglamentaria 21/81.—Multa de 3.000 pesetas a don José Vedor, domiciliado en 18 rue du Canal d'Alsace en Blodelsheim (68), propietario del vehículo marca «Opel», matrícula 5845-QJ-88.

Falta reglamentaria 23/81.—Multa de 9.000 pesetas a Hassan Belhaj, con domicilio en No 1A Sr. Sl de Bruine Plein Veenendaal PB, propietario del vehículo marca «Peugeot 204», matrícula 42-SF-57.

Falta reglamentaria 24/81.—Multa de 6.000 pesetas a don Postilhao de Barros, con domicilio desconocido, propietario del

automóvil marca «BMW», matrícula 2891-SL-91.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresados en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contratación y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 3 de marzo de 1981.—El Inspector-Administrador.—3.926-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo automóvil marca «Morris 1100», matrícula de Gran Bretaña HAH-590-D, que fue abandonado en la vía pública de la localidad de Lérida, y al que se ha iniciado expediente en esta Administración de Aduanas, por presunta infracción a la L.I.T.A., que se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente aviso, para que por sí o por persona legalmente autorizada se persone en esta Aduana, aportando documentación personal y del vehículo, a fin de hacer constar cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus derechos.

Transcurridos los plazos que aquella Ley de Importación Temporal de Automóviles señala para reexportación del referido vehículo, se estimará cometida una infracción a los artículos 1 y 10 de dicho texto legal, aplicándose la penalidad que señala el artículo 17 del mismo (en cuantía de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Seo de Urgel, 24 de febrero de 1981.—El Administrador principal.—3.544-E.

VALENCIA

Se tramitan diligencias en esta oficina, en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se indican por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Falta reglamentaria número 38/79. «Citroën», tipo furgón, matrícula 173MQ91, bastidor número 0016-030808, propiedad de Sauveur Deso, cuyo paradero actual se desconoce, por omisión de reexportación o precinto ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Falta reglamentaria número 190/79. «Peugeot 204», matrícula 4230 RD-31, bastidor número 8757983. Propietario desconocido. Por omisión de reexportación o precinto ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Falta reglamentaria número 232/79. «Citroën DS-21», matrícula 5431-GW-13. Propietario Grill Kurt, domicilio actual desconocido, por omisión de reexportación o precinto ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Falta reglamentaria número 138/79. «Fiat 124», matrícula italiana NA-658903, propiedad de Raffaele Germano, por omisión de reexportación o precinto ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Falta reglamentaria número 129/80. «Volkswagen KL 70», bastidor número 4832541456, matrícula KR-LP-98, propiedad de Leo Mc Ivor, por omisión de reexportación o precinto ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Falta reglamentaria número 130/80. «Opel-Cadette GM», matrícula francesa 9224-FX-92, número de bastidor 379856760. Propiedad de José Manzaneros Molina, domicilio actual desconocido, por omisión de reexportación o precinto ausentándose más de dos meses del territorio nacional español.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente para formular ante esta Administración cuantas alegaciones estimen convenientes significándoles que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones correspondientes.

Valencia, 26 de febrero de 1981.—El Administrador.—3.658-E.

Habiéndose cometido infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se han impuesto las sanciones correspondientes a los expedientes siguientes:

Falta reglamentaria número 329/77. Automóvil marca «Simca», modelo 1501, matrícula francesa 947-JM-28, propiedad de Fakri Ben Aissa, domicilio desconocido, tres mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto.

Falta reglamentaria número 36/78. Automóvil marca «Opel Rekord», matrícula HNP-21, propietario Wolfgang Stapf, seis mil pesetas, por omisión de reexportación o precinto.

Dicho importe será satisfecho en el plazo de tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago implicará la dación en pago del automóvil y consiguientemente su venta en pública subasta.

Contra dicho acuerdo el interesado podrá interponer recurso de reclamación ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Valencia, 26 de febrero de 1981.—El Administrador.—3.657-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

(Expediente número 653)

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 20 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca urbana sita en Dar-

nius, plaza Caudillo, número 11, referencia catastral 01-28-007, superficie total metros cuadrados 115; titular en Catastro, Teresa Sanjaume Daunís; linderos: A la derecha, Rosa Oliveras; a la izquierda Rosa Puntonet, y al fondo, Juan Caritg.

Por el presente se emplaza a todas las personas factadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darnius, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.969-E.

LA RIOJA

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números de entrada, 88; de registro, 23.614; propietario del metálico, Pablo de Pablo Herreros; documento nacional de identidad número 16.454.380; obligación que garantiza, revoco fachada exterior del cerramiento y blanqueo pintura, aleros y canales zona Sur y Norte de la Guardería Infantil «Nuestra Señora del Carmen», de Calahorra, expediente número 171-611/87, Autoridad u Organismo a cuya disposición se constituye, Instituto Nacional de Asistencia Social, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social; importe, 27.199 pesetas; fecha de constitución, 25 de octubre de 1978, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes, y con el fin además de que llegado el caso a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado se sirvan presentarlos en la Tesorería de Hacienda de La Rioja, dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor y efectos, expidiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 20 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Rozas, 3.428-E.

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico número 66 de entrada y 16135 de Registro de fecha 10 de enero de 1980, por importe de pesetas 15.000, propiedad de José Luis Lancina Montón, garantizando a Sebastián Lancina Aguado, para la libertad provisional del garantizado en diligencias indeterminadas 61/79, por hurto de uso, y conducción ilegal, a disposición del Juzgado de Instrucción de Tudela, para el Juzgado de Instrucción decano de Zaragoza, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 20 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.157-E.

MALAGA

Con fecha 11 de febrero de 1981 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el expediente de investigación de dominio sobre un inmueble cuyas características conocidas son las siguientes:

Casa sita en la calle Arroyo San Francisco, señalada con el número 33 (antes

número 25) conocida por «Casa de los Carceleros», en Vélez-Málaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuantas personas se crean afectadas por este expediente de investigación, podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañándolo de los documentos en que se funden.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos subsiguientes.

Málaga, 18 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.278-E.

SEO DE URGEL

Notificación

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo «Morris Marina», matrícula DE 799, don Joaquín Arahujo Malghaes, que en el expediente de falta reglamentaria que se le sigue en esta Inspección-Administración, ha recaído acuerdo que copiado textualmente dice:

Visto el presente expediente, esta Administración acuerda:

1.º Considerar que por el propietario del vehículo «Morris Marina», matrícula DE 799, don Joaquín Arahujo Malghaes, con domicilio desconocido se ha cometido una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no reexportar el vehículo en plazo reglamentario.

2.º Imponerle por dicha infracción una multa de tres mil (3.000) pesetas de acuerdo con el artículo 17 del citado texto legal.

El importe de la sanción deberá hacerse precisamente en efectivo en la Caja de esta Aduana, durante el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberse efectuado se le aplicará un recargo del 5 por 100 por demora en el pago, durante quince días. La falta de pago implicará por ministerio de la Ley la dación en pago del automóvil para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el presente acuerdo, podrá recurrir en reposición ante el señor Administrador de la Aduana durante el plazo de quince días, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), en el mismo plazo. Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Seo de Urgel, 25 de febrero de 1981. El Inspector-Administrador, F. Ruiz.—3.425-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 102.910 de entrada y 24 de registro, constituido el día 31 de enero de 1977 por «Banco Español de Crédito, S. A.», a disposición de «Modemar, S. A.», por la cantidad de 37.150 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de enero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.437-E.

ZAMORA

Sección del Patrimonio

Expediente 3/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Prado Grande, parcela 201 del polígono 2 y superficie 0,4500 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido y linderos: Norte, parcela 202 de desconocido. Sur, parcela 252 d) Ayuntamiento. Este, parcela 204 b) Hermanos García Vecine y Oeste, parcela 200 de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.284-E.

Expediente 2/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Prado-Grande, parcela 202 del polígono 2 y superficie 0,5850 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido y linderos: Norte, parcela 203 de desconocido; Sur, parcela 201 de desconocido; Este, parcela 204 b) de Hermanos Vecino, García y Oeste, parcela 200 de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.283-E.

Expediente 1/81

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 18 de febrero de 1981, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Castrogonzalo, paraje Prado-Grande, parcela 203 del polígono 2 y superficie 0,3780 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido y linderos: Norte, parcela 208 b) de Alejandro Rodríguez Fray; Sur, parcela 202 de desconocido; Este, parcela 205 b) de Felisa González Ubidos y Oeste, parcela 645 de desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles, de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrogonzalo, aleguen ante esta Dele-

gación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 23 de febrero de 1981.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.282-E.

ZARAGOZA

Queda abierto expediente de investigación (1/79) sobre el posible derecho que al Estado asista en el siguiente inmueble que se presume patrimonial.

Identificado como parcela 13, polígono 87, en el término municipal de Zaragoza, paraje «Monta de Torrero», o calle Fray Julián Garcés, sin número, junto al barrio de Venecia, de 32.713 metros cuadrados o lo que fuere.

Linda: por Norte, Sur y Oeste, con parcela número 12 del Municipio, y el Este, con el camino de las Canteras.

Actualmente realiza sus actividades en ese lugar el Club de Tiro de Zaragoza.

Las personas afectadas podrán alegar, por escrito, fundamentándolo, cuanto estimen conveniente a su derecho, en el plazo de un mes a partir del último día hábil de los quince de exposición al público de este anuncio.

Ampliación de datos en Delegación de Hacienda, Sección Patrimonio del Estado. Zaragoza, 28 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—3.936-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Desconociéndose el actual paradero de Florian Beller, súbdito alemán, nacido el 21 de marzo de 1901, en Manheim, con domicilio en 6834 Ketsch, Lanzstr, 32, por medio del presente edicto, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 47/80, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado 1.º del artículo 9.º

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Florian Beller.

3.º Imponer al inculcado la sanción de pesetas 1.980, duplo del valor de la mercancía aprehendida.

4.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida, remitida a la Delegación de Sanidad y Seguridad Social, y

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole de que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, conforme determina el apartado 4), del artículo 78.

Vitoria, 20 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—3.137-E.

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Antonio Astorga Solana, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 39/1981 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: veintemil (20.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.271-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Fernández López, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 78/1981, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta y cuatro mil (54.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle, para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 26 de febrero de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.630-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Joaquina Rodríguez Sierra, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1981 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 42/81 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: diez mil (10.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.861-E.

ALICANTE

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Chakiri Abbou, con último domicilio conocido en Douar Oued Yaala Circle, de Marruecos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 20/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el 3-1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Chakiri Abbou.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

a) La sanción principal a Chakiri Abbou de 75.000 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Aplicar el depósito número 276 de entrada de 30 de enero de 1979, por importe de 75.000 pesetas, al pago de la sanción principal impuesta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 24 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.619-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Robles Justicia, con último domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 211/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-3 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos Robles Justicia, José Maciá García, José Antonio Soñer Bernabé y a Pascual Vicente Soler.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad excepto en el caso de José Antonio Soñer Bernabé en el que concurren la atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerles las multas siguientes:

a) Las sanciones principales: a Carlos Robles Justicia, 42.900 pesetas; a José Maciá García, 42.900 pesetas; a Pascual Vicente Soler, 42.900 pesetas; a José Antonio Soñer Bernabé, 4.806 pesetas.

b) La sustitutiva del comiso del género descubierto: a Carlos Robles Justicia, 14.750 pesetas; a José Maciá García, 14.750 pesetas; a Pascual Vicente Soler, 14.750 pesetas.

c) La accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 24 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.622-E.

LA CORUÑA

Puesta de manifiesto

Desconociéndose el actual paradero de Augusto Dionisio Forte Palacio y Julio de Sousa Pinlo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en rúa Santo Antonio dos Capuchos, número 2, 1.º E, Lisboa (Portugal), y calle La Verecine ST Hilaire, número 94, Francia, respectivamente; se les hace saber por la presente que se han interpuesto recursos de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, por don Benito Oubiña Chaves y don Eladio Oubiña Piñeiro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 201/79, 202/79 (acumulados), se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contra-

bando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta capital en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 28 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.767-E.

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Cañas Expósito, Antonio Dosil García, José Antonio Serra Vall, Salvador Villuendas Lapeña, María Luisa Montserrat Muñoz Siso, Tatercia da Conceicao Santos Samoqueira, Victoriano Sanz Osés y Carlos García Pujalte, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Academia, número 21, piso 2.º, Lérida, inculcados en el expediente número 84/80, instruido por aprehensión de haschis, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 10 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 21 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—3.770-E.

ORENSE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Matoieu Hellings y Rosa de Barros Gomes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Onze Lieve Vronwstrat 219, 3540 - Zolder - Terlaemeu-Belgium (Bélgica) y Armazen de Sal Santoinho-Darque 4900 Viana do Castelo (Portugal), inculcados en el expediente número 330/80, instruido por aprehensión de un turismo marca «Mercedes» 220-D, matrícula 76-97865, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de abril

de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal, P. O.—4.048-E.

SEVILLA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rachic Ismaili, Abdráman Arosi Alami, Amal Talby y Bruno Charles Rebillard, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Bir Chairi, rue 16, número 16, de Tánger, el primero; rue Suchtan, número 5, en Rabat, el segundo; rue Fernando de Portugal, apartamento 13, en Tánger, el tercero, y rue El Finikienne, número 7, en Tánger, el cuarto, inculcados en el expediente número 4/81, instruido por aprehensión de haschis, mercancía valorada en 25.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de abril de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—4.649-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31.
- Línea eléctrica: de baja tensión.

Origen: Centro de transformación número 2, barriada Cuevas del Campó, Final: Red de baja tensión. Término municipal afectado: Zújar. Tipo: Aéreo. Longitud en kilómetros: 0,862. Tensión de servicio: 220 V. Conductores: Aluminio 1 KV, trenzado 3,5 por 150; 3,5 por 95; 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados. Apoyos: Postes de madera. Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del servicio.

g) Referencia: 78/81 B.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.169-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»
- Referencia: B-4.492 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución de energía eléctrica mediante nueva línea subterránea y E. T. a 6 KV.
- Características principales:

Línea eléctrica:
Origen de la línea: E. T. «Bordeta».
Final de la línea: E. T. «Florensa».
Término municipal a que afecta: Lleida.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 6.
Longitud en kilómetros: 0,295.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.
Subterránea.
Estación transformadora: E. T. «Florensa».
Emplazamiento: Calle Ager, término municipal de Lleida.
Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 0/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Míds Navés. 2.409-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas ca-

racterísticas principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
 b) Referencia: B-4.497 R. L. T.
 c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución mediante nueva línea aérea y subterránea, y estación transformadora a 25 KV.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:
 Origen de la línea. Apoyo número 9 de la línea a estación transformadora «Marimunt» (B-408 RLT/M. 78).

Final de la línea: E. T. «Manresa» y salida dos circuitos subterráneos, enlace con E. T. 1.044 y C. T. 1.047.

Término municipal a que afecta: Lleida. Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,266 aérea y 0,040 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Aérea, uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero; subterránea, dos de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Metálicos.
 Estación transformadora: E. T. «Manresa».

Emplazamiento: Calle Moli Fontanet, término municipal de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.412-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
 b) Referencia: B-4.494 R.L.T.
 c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución mediante nueva línea subterránea y E. T. a 25 KV.
 d) Características principales:

Línea eléctrica:
 Origen de la línea: Línea a 25 KV., enlace E. T. «Gas» y E. T. «Diocesana».

Final de la línea: E. T. «Salazar».
 Término municipal a que afecta: Lleida. Cruzamientos: Ayuntamiento de Lleida, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,070.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio.

Subterránea.
 Estación transformadora: E. T. «Salazar».

Emplazamiento: Calle Anastasio Pinós, término municipal de Lleida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.413-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pedro Saguer Burjo, interesado en el expediente número 330/79, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, con fecha 29 de febrero de 1980, en el expediente número 330/79 del Registro General, correspondiente al 17/349/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, don Pedro Saguer Burjo, vecino de Gerona, con domicilio en calle Alicante, número 17, por irregularidades en el envasado y venta de diversas variedades de dulces.

Con fecha 19 de enero de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.227.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas, 12-15.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a varios lugares del municipio de Santiago de Compostela (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15-20 KV. de 1.289 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la L. M. T. Santiago-Negreira (expediente 6.046) y final en apoyo de derivación a las estaciones transformadoras de Mermacón y Filgueiras-Julacasa. Sustituirá a la actual a 5 KV. (expediente 6.046).

Presupuesto: 914.064 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 12 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—1.059-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 31.968.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Proporcionar suministro de energía eléctrica al área del servicio número 2 de autopista del Atlántico en el lugar de Ameixeiras, parroquia de Villar Mayor, Ayuntamiento de Ordenes.

Características: Línea media tensión aérea a 10/20 KV. con entronque en el apoyo número 12 de línea media tensión que alimenta a la estación transformadora Ameixeiras número 1 y una longitud de 419 metros.

Estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA., relación de transformación 10.000-20.000±2,5-5-7,5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 922.260 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—1.161-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Alfoz de Castro de Oro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Electrificar las parroquias de Adelán, Perairo, en los barrios de Abeledo; Clavos, Pías, Presaboa y Vixin, en el Ayuntamiento de Alfoz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en las parroquias y barrios arriba indicados, y sustituir las líneas antiguas por otras nuevas y los apoyos de madera por otros de hormigón y metálicos, y establecer nuevo servicio.

d) Características principales: Para electrificar los lugares de Presaboa Real, Vixin, Pías, Clavos y Abeledo, del Municipio de Alfoz, se construirá una línea a 20 KV., que parte del centro transformador de Adelán y termina en el centro transformador de 25 KVA. de Real, y tendrá una longitud de 1.604 metros, y dará servicio a 23 abonados.

La construcción de la línea en la parroquia de Pereiro (Castro de Oro) se proyecta en conductor LA-30, de 3.285 metros de longitud, derivada de la línea que actualmente da tensión al transformador de Oirás, en apoyos de hormigón y metálicos y de ella derivarán dos transformadores de 25 y 50 KVA., de los cuales partirán las redes de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 10.716.093 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial del Ministerio de Industria, sita en Lugo, calle Gil Yuste, 12-14, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 10 de marzo de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—846-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 22 de enero de 1980:

90.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.307.563 al 12.397.562, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 27 de febrero de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—2.523-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

MADRID

Don Angel Flórez-Estrada Sáez, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.314-C.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Números 133.968 y 133.970.
 Algorta: Números 4.342.912 y 5.042.157.
 Barcelona: Números 1.677.756, 1.217.711, 3.317.970, 4.454.032, 4.680.399, 4.680.400, 4.680.874, 4.823.482, 4.841.093, 4.895.622, 5.012.497, 5.044.923, 5.044.934, 5.047.974, 5.227.382 y 4.701.814.
 Burgos: Números 44.890, 94.029, 317.413, 319.278, 332.879, 542.787, 642.788, 560.707, 648.184, 681.826, 715.556, 993.874, 1.051.818, 1.119.360, 1.190.542, 1.277.845, 1.310.788, 1.466.718, 1.728.043, 1.824.846, 1.891.868, 2.045.188, 2.226.734, 2.343.799, 2.414.616, 2.765.356, 2.783.734, 3.292.272, 3.339.570, 3.410.102, 3.746.953, 3.793.561, 3.805.542, 3.853.613, 3.985.899, 3.993.879, 4.029.313, 4.052.899, 4.060.047, 4.060.057, 4.060.058, 4.206.400, 4.511.998, 4.575.683 y 4.669.871.
 Denia: Número 5.072.269.
 Eibar: Número 5.079.735.
 Elche: Números 1.811.072 y 4.387.620.
 Inca: Número 4.086.948.
 Jérez de la Frontera: Números 781.182, 781.184, 812.611, 830.982, 998.631, 1.076.361, 1.289.760, 1.609.532, 1.645.189, 1.731.445, 1.955.188, 2.162.029, 2.244.851, 3.583.620 y 6.512.303.
 Málaga: Números 286.493, 287.310, 287.308, 289.822, 304.564, 372.723, 372.716, 372.724, 384.754, 395.214, 437.000, 443.148, 372.718, 534.972, 546.757, 548.000, 571.361, 571.118, 579.934, 601.207, 613.228, 687.960, 754.184, 780.313, 791.317, 843.717, 861.981, 862.391, 879.340, 884.078, 895.052, 901.641, 910.477, 952.029, 1.011.945, 1.029.004, 1.058.587, 1.094.973, 1.104.740, 1.119.791, 1.133.175,

1.146.971, 1.202.743, 1.231.385, 1.266.969,
 1.317.515, 1.328.464, 1.259.180, 1.374.885,
 1.421.608, 1.434.971, 1.442.965, 1.455.877,
 1.482.433, 1.529.320, 1.565.448, 1.601.521,
 1.626.959, 1.649.449, 1.683.788, 1.710.698,
 1.742.760, 1.798.181, 1.859.718, 1.893.681,
 1.926.339, 1.951.002, 1.957.805, 1.992.178,
 2.048.085, 2.135.599, 2.147.681, 2.159.800,
 2.172.191, 2.200.406, 2.250.410, 2.293.705,
 2.376.452, 2.418.324, 2.469.361, 2.615.818,
 2.666.946, 2.720.125, 2.755.590, 2.744.532,
 2.809.894, 2.934.370, 2.889.535, 2.977.688,
 2.994.131, 3.013.330, 3.069.903, 3.074.641,
 3.087.645, 3.110.297, 3.131.359, 3.162.133,
 3.186.919, 3.229.351, 3.293.943, 3.324.563,
 3.368.168, 3.435.625, 3.468.317, 3.546.881,
 3.720.780, 3.766.609, 3.807.326, 3.855.542,
 3.967.665, 3.973.756, 4.017.212, 4.084.898,
 4.198.929 y 4.262.778.
 Manresa: Números 2.551.270, 3.382.553,
 3.362.555, 3.448.296 y 4.242.739.
 Palencia: Núms. 282.087, 282.088, 282.089,
 282.090, 282.091, 282.092, 693.749, 1.027.499,
 3.174.165, 3.450.165, 3.849.987, 4.434.465,
 4.858.831, 4.860.102 y 4.860.930.
 Palma de Mallorca: Números 1.178.547,
 1.245.941, 1.376.787, 1.629.045, 1.814.888,
 2.003.230, 2.484.966, 2.627.351, 2.673.514,
 3.027.163, 3.484.561, 3.757.540, 3.918.248,
 4.463.523, 4.463.527, 4.574.450, 4.574.451,
 4.574.452, 4.574.453, 4.677.842, 4.677.843,
 4.780.782, 4.849.980, 4.849.981, 4.849.982 y
 4.850.594.
 Las Palmas: Números 167.967, 1.167.990,
 1.169.603, 1.169.604, 1.175.383, 2.943.922,
 3.182.221, 3.649.965, 4.681.020 y 4.733.897.
 Soria: Número 2.586.308.
 Tafalla: Número 3.269.089.
 Vigo: Núms. 1.102.284, 2.595.334, 2.658.350,
 3.153.910, 3.578.886, 3.578.901, 4.042.062,
 4.042.069, 4.042.070, 4.043.336, 4.043.373,
 4.048.226, 4.774.575, 4.858.249, 4.957.185 y
 5.082.879.
 Vitoria: Números 1.497.179, 1.592.238,
 1.592.282, 1.596.065, 2.071.870, 2.078.462,
 2.910.776, 2.914.903, 3.822.024, 3.824.912,
 3.834.147, 4.321.995, 4.324.873, 4.334.234,
 4.400.466 y 4.728.302.
 Zaragoza: Números 51.168, 4.634.666 y
 5.001.645.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.
 Madrid, 17 de marzo de 1981.—Central de Operaciones.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo.—2.794-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISIÓN MARZO 1977

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 26 de marzo de 1981, se procederá al pago del cupón número 8 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Retención impuesto a cuenta, 15 por 100	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid, oficina principal: María de Molina, 39.
 Madrid, agencia número 1: Orense, 24.

Barcelona: Avenida Diagonal, 517.
 Valencia: Pérez Pujol, 4.
 Bilbao: Gran Vía López de Haro 61.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Secretario General.—2.769-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito números 158, 159, 160 y 161, todos ellos de pesetas 250.000 cada uno, a nombre de don Tomás Aberola López y doña Vicenta Samper Sánchez, de Villena, y con vencimiento todos ellos el 14 de julio de 1983 y el certificado de depósito número 162, de pesetas 500.000, a favor de don Angel Elías Riquelme, de Benidorm, con vencimiento el 30 de octubre de 1980, se pone en general conocimiento que si en el plazo de treinta días no hubiere reclamación de terceros se anularán dichos certificados, procediéndose a expedir duplicados, de acuerdo con las Leyes al respecto y quedando este Banco exento de responsabilidad.

Alicante, 7 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, 802-D.

BANCO MERIDIONAL, S. A.

Advertido error en la publicación del anuncio de convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Entidad, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de marzo de 1981, se hace constar que la redacción correcta del apartado a) del punto segundo del orden del día de la Junta general extraordinaria es la siguiente:

a) Cuarenta y cinco acciones nuevas de cien pesetas de valor nominal cada una por cada una de quinientas pesetas nominales de las que sean titulares.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.949-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso público de ampliación del aparcadero de VV/CC y cargadero de CC/CC de la Factoría de Cartagena, bloques A, C, D-1 y D-2

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento de Proyectos y Obras, planta 8.ª, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro de plazo de admisión, que expirará el día 22 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 22 de abril de 1981, a las doce treinta horas.

Fianza provisional: 2.000.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.408-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPESA)

Concurso C. A. 574 para adquisición de 13.500 toallas de felpa de 50 x 100 centímetros

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documentación para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPESA (Capitán Haya, número 41, 1.ª, Información, Madrid-20).

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 22 de abril de 1981.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 22 de abril de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.398-5.

UNION DE PRODUCTORES DE DESPERDICIOS DE CORCHO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social en primera convocatoria el día 10 de abril de 1981, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1980.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros y cargos en el seno del Consejo.
- 6.º Propuestas formuladas reglamentariamente.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir quórum suficiente para la celebración de las Juntas se señala para celebrarlas en segunda convocatoria el próximo día 11 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Cassá de la Selva (Gerona), 6 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Tirso Parramón Mitjá. 844-D.

DRACMA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal el día 28 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, por encontrarse en el supuesto contemplado en el artículo 12 de la Ley 44/1978, de 9 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La mencionada disolución se llevará a cabo mediante la cesión al único socio, «Serfi S. A.», del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.911,00
Valores mobiliarios	172.063.882,00
Gastos de constitución	45.763,00
Mobiliario e instalaciones. Cuenta regulariz., Ley 50/1977	448.673,00
Pérdidas anteriores	3.166.242,55
Pérdidas ejercicio	72.299.294,54
Pérdidas de liquidación Sociedad	39.189.121,28
Total	405.987.680,99
Pasivo:	
Créditos bancarios	176.887.445,99
Efectos financieros a pagar.	225.000.000,00
Capital	2.000.000,00
Reservas	2.320.235,00
Total	405.987.680,99

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y que se condiciona resolutoriamente la disolución a la concesión de las exenciones fiscales solicitadas.

Barcelona, 3 de marzo de 1981.—«Dracma, S. A.» la Administración social: Narciso Banera Cahis.—2.614-C.

UNEDO, S. A. BARCELONA

Bertrán, 73-75, entresuelo

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal de 20 de diciembre de 1978 se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.828.945
Terrenos	244.083
Pérdidas y ganancias (cuenta liquidación)	627.272
	3.500.000
Pasivo:	
Capital	3.500.000
	3.500.000

Barcelona, 16 de febrero de 1981.—2.618-C.

PERSEPOLIS, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 20 de diciembre de 1979 se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	10.766.387,40
	10.766.387,40
Pasivo:	
Capital	4.100.000,00
Acreedores	6.666.387,40
	10.766.387,40

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Secretario, Isidro Blanco.—1.296-13.

STANFORD ING., S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Félez Coste a 21 de septiembre de 1981, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Stanford Ing., S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	44.850
Gastos de disolución	44.850
Caja	410.300
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
	500.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de febrero de 1981.—Ramón Guasch Prou.—2.613-C.

DESDEMONA, S. L.

Según escritura pública número 3.007, otorgada ante el Notario de Barcelona don Vicente Font Boix, de fecha 19 de diciembre de 1980, se procedió a la disolución y liquidación de esta Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	109.502,30
Gastos constitución	64.346,00
Mobiliario y enseres	126.795,00
Cuenta resultados	715.834,51
Pérdidas y ganancias	203.141,89
Total Activo	1.219.619,70
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva voluntaria	18.440,00
Reserva legal	67.378,50
Amortización acumulada	133.803,00
Total Pasivo	1.219.619,70

Barcelona, 12 de febrero de 1981.—El Liquidador, Gabriel Allepuz Rosell.—2.594-C.

CULTISOL, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance de liquidación aprobado en Junta universal de 14 de noviembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	42.420
Inmovilizado (finca «La Agujera» Valdemorillo)	280.000,000
Pérdidas (liquidación)	3.055.306
Total	283.097.726
Pasivo:	
Capital	70.300.000
Acreedores socios	2.797.726
Plusvalía por revalorización de activos, O. M. 12-6-1979.	210.000.000
Total	283.097.726

Málaga, 9 de marzo de 1981.—2.435-C.

EPAPING, S. A.

Cambio de domicilio y de objeto social

En virtud de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 1980, cambió su domicilio social de la calle de Balmes, número 195, de Barcelona, a la calle de José Lázaro Galdiano, número 4, planta 7.ª, de Madrid, y que, igualmente, ha modificado su objeto social.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Administrador único, Amando de la Puente Alonso.—1.270-8.

INMOBILIARIA MARPLA, S. A.

En Junta general universal extraordinaria de fecha 2 de marzo de 1981 se acordó cambiar la denominación actual de la Sociedad por la de «Inmobiliaria Amuay, S. A.».

Madrid, 10 de marzo de 1981.—1.271-8.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	332.042,68	Capital	60.000.000,00
Cartera de valores	88.100.927,30	Reserva voluntaria	19.118.942,68
Dividendos a cobrar	322.467,45	Fondo de regularización de dividendos	733.295,96
Retenciones a cuenta del Impuesto de Sociedades	1.000.138,67	Resultados pendientes de aplicación	8.503.437,46
Total Activo	88.355.578,10	Total Pasivo	88.355.578,10

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	180.189,00	Cupones y dividendos	7.244.789,86
Gastos financieros	64.632,37	Resultados venta valores	1.514.626,30
Resultados venta derechos	14.490,28	Primas asistencia a Juntas	8.069,92
Intereses	22.716,77		
Resultado ejercicio	8.503.437,46		
	8.765.465,88		8.765.465,88

Aplicación

	Pesetas
Fondo de fluctuación de valores	750.073,01
Fondo de regularización de dividendos	400.329,14
Reserva legal	1.225.380,28
Reserva voluntaria	6.127.655,05
	8.503.437,46

Cartera de valores

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor según cambio a 31 diciembre
Acciones:			
Pesca	2.500	213,00	171,00
Petróleos	480.000	773.712,00	657.600,00
Químicas	793.000	181.885,70	158.727,50
Materiales de construcción, vidrio y cerámica	704.000	849.024,00	795.520,00
Materiales y maquinaria no eléctrica	32.484.000	24.672.840,00	25.971.200,00
Constructoras	250.000	281.475,00	250.000,00
Inmobiliarias y otras constructoras	6.780.000	7.187.043,85	7.098.049,50
Electricidad	9.524.500	5.581.884,85	5.870.407,50
Transportes urbanos	20.000	18.800,00	16.800,00
Telecomunicaciones	493.000	292.585,50	285.940,00
Bancos	1.030.500	2.174.358,72	2.100.850,00
Sociedades de inversión mobiliaria	13.588.500	7.425.678,50	7.023.710,00
No cotizadas	7.751.500	7.425.175,87	7.425.175,87
Obligaciones:			
Papel y artes gráficas	300.000	229.500,00	229.500,00
Químicas	1.448.000	1.038.784,30	1.068.800,00
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.000.000	839.750,00	715.000,00
Materiales y maquinaria eléctrica	750.000	730.500,00	757.500,00
Constructoras	250.000	193.875,00	172.500,00
Inmobiliarias y otras constructoras	25.000	22.500,00	23.000,00
Electricidad	8.942.500	6.423.530,91	7.270.140,00
Fondos públicos	20.000.000	20.000.000,00	20.000.000,00
	108.575.000	88.100.927,30	88.488.585,37

Los valores que representan más de un 5 por 100 de la cartera son: Placenarmas, Mercantil de Valores, Frutos Españoles y Deuda Amortizable 13,50 por 100, diciembre 1979.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—2.510-C.

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Convocado el VII Premio Nicolás González Ruiz de Periodismo 1981

La «Editorial Católica, S. A.», convoca el VII Premio Nicolás González Ruiz 1981, instituido para perpetuar la memoria del gran maestro de periodistas.

Al Premio, dotado con cien mil pesetas, podrán optar todos los periodistas y colaboradores de la prensa nacional y se concederá en esta convocatoria al mejor artículo o reportaje de humor publicado en la prensa española entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 1981.

La presentación de los trabajos publicados, de acuerdo con la convocatoria, se hará por triplicado, uno de ellos al menos en la publicación en que haya visto la luz en la «Editorial Católica, S. A.» (Calle Mateo Inurria, 15, Madrid-16), entre el 1 y el 15 de noviembre de 1981, dirigidos al Secretario del Premio Nicolás González Ruiz. El Jurado estará formado

por aquellas personalidades que designe cada año el Consejo de Administración de la «Editorial Católica, S. A.»

El premio será único, aunque podrá ser dividido si a juicio del jurado se diera una clara igualdad de méritos entre dos o más aspirantes. El fallo se hará público en el mes de diciembre.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—2.528-C.

PISCINA PRADO DE LA VEGA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sita en la carretera de Carabanchel a Aravaca, kilómetro 4,100, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el día 28 de marzo de 1981, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 27 a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Transformación de la Sociedad en «Sociedad Anónima».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 4 de marzo de 1981. El Consejo de Administración.—2.434-C.

M. GABARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad, rambla de Catalunya, número 54, 2.º, 2.º, el próximo día 13 de mayo del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, la cual se llevará a efecto a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1980.

Barcelona, 3 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo.—823-D.

PRODUCTORA DE GANADOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en Quintana Redonda (Soria) o en segunda convocatoria, el 10 de mayo próximo, en el domicilio y hora señalados precedentemente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobar la gestión realizada por los Administradores.
- 3.º Designar censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 4.º Transformación del objeto social de la Sociedad o, en su caso, venta, alquiler, fusión o disolución de la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Quintana Redonda, 9 de marzo de 1981. El Consejo de Administración.—2.542-C.

AGUAS DE BORINES, S. A.

BORINES (PILOÑA) ASTURIAS

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social el día 28 de junio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, el día 29 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1980.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Borines (Piloña), 25 de febrero de 1981. El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Suárez Fernández.—2.477-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 173.400 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1975, verificado el día 10 de marzo de 1981 ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers and their corresponding values.

Table with 4 columns of numbers, likely representing bond serial numbers and values, continuing from the previous table.

A partir del día 10 de abril próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con el cupón número 13 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por obligación.

El pago podrá hacerse efectivo en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 11 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.698-C.

INMOBILIARIA ELECTRO, S. A. BARCELONA-4

Paseo de la Zona Franca, número 87

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades

Anónimas se hace saber que por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de enero del corriente año con el carácter de universal, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, con adjudicación del activo y pasivo de la misma al único accionista, «Electrodomésticos Reunidos de Barcelona, S. A.», siendo el balance final el siguiente:

Balance sheet table with columns for 'Activo' and 'Pasivo', listing various assets and liabilities in Pesetas.

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Presidente de la junta general extraordinaria de accionistas, José Luis Vega Guerrero.—2.599-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de marzo de 1981, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aumentar el capital social en la suma de setecientos ochenta millones de pesetas, elevándolo con ello a un total de tres mil setecientos cinco millones de pesetas. Dicho aumento de capital se llevará a efecto mediante la emisión de un millón quinientas sesenta mil acciones nominativas de un valor nominal de quinientas pesetas cada una, que serán numeradas correlativamente del cinco millones ochocientos cincuenta mil uno al siete millones cuatrocientos diez mil.

Los expresados títulos se emitirán a la par, siendo de cuenta de los respectivos suscriptores los gastos de emisión de las nuevas acciones estimados en veinticinco pesetas por acción.

Los actuales accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada quince acciones antiguas que posean, debiendo ejercitarse este derecho mediante la presentación del correspondiente extracto de inscripción en el Banco Español de Crédito, oficina central de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales.

El plazo para que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho anteriormente indicado será el comprendido entre los días 27 de marzo y 30 de abril de 1981, ambos inclusive.

El desembolso del importe de las nuevas acciones, más veinticinco pesetas por gastos correspondientes a cada una de éstas, se efectuará íntegramente en el acto de la suscripción.

El Consejo de Administración podrá disponer, en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, de las acciones que no sean suscritas por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho preferente.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales con efectos a partir del día 1 del mes siguiente a la fecha en que termine el plazo para la suscripción y desembolso.

Los derechos de suscripción serán negociables en Bolsa durante el período de

aquella. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de aquellos derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—1.017-D.

ALIMENTOS ASTURIAS, S. A.

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril, domingo, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social, sito en el polígono de «Asipo», parcela 7, Llanera (Oviedo), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al año 1980, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Llanera (Oviedo), 16 de marzo de 1981. El Consejo de Administración.—1.018-D.

URBANIZACION LA COMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, avenida Rey don Jaime, número 47, el próximo día 9 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación financiera y propuesta de soluciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Castellón de la Plana, 14 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Alloza Dols.—1.501-8.

MEDITERRANEA DE PREFABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar (Dios mediante) en el domicilio social, el próximo día 10 de abril, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y a las veintidós horas, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la situación general de la Empresa.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Benicarló, 7 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.502-8.

SUIN-TEC, S. A. DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Se convoca a los señores accionistas de «Suin-Tec, S. A. de Máquinas y Herra-

mientas», a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.983-C.

ESPAÑOLA DE FINANZAS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Sarriá, número 50 (Gran Hotel Sarriá), el día 9 de abril de 1981, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en una o varias veces hasta el límite máximo legal y consiguiente modificación de Estatutos, dentro de los plazos legales y en el modo y forma que la propia Junta determine o autorice al Consejo.
- 2.º Delegación para la elevación a públicos y la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, al indicado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 13 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración: Joaquín Frigola Ruiz de Porras, Consejero-Director general.—1.505-13.

BAÑOS SAN MIGUEL, S. A.

BARCELONA-3

San Miguel, s/n.

(Zona playa de la Barceloneta)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el establecimiento de los «Baños San Miguel, Sociedad Anónima», sito en la calle San Miguel, s/n (zona playa de la Barceloneta), el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 15, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al orden del día que se expresa:

Unico.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 14 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—837-D.

CLIMATEST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 1981, a las diez horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.

- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Propuesta de modificación de Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1981.—El Secretario.—2.937-C.

IKASTOLA FRANCISCO DE JASO, S. A.

En uso de la facultad que al Consejo de Administración confiere el artículo 11 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo legal y estatutariamente reglamentado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas del día 9 de abril de 1981, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas del día 10 de abril de 1981, en segunda convocatoria; ambas reuniones tendrán lugar en el domicilio social, avenida Aróstegui, s/n., de Pamplona, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Designación de accionistas interventores de acta.
- 3.º Informe sobre situación actual de ikastola.
- 4.º Informe económico.
- 5.º Ratificación Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 18 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.939-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 4 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100 emitidas en marzo de 1979, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 300.000	265,625
B	1 al 270.000	2.856,250

El pago del precitado cupón, número 4, se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Granada, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.979-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de abril próximo se abonará contra el cupón número 143 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 5,31 pesetas.

El precitado cupón número 143 se ejercitará mediante el oportuno estampillado de los títulos, pudiendo efectuarse el pago en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias.

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Granada, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.990-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIANTES DE RECAMBIOS DEL AUTOMOVIL

(SACORAUTO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel Colón, calle Doctor Esquerdo, número 119, el día 9 de abril, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de gestión social correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo para el ejercicio 1981-82.
- 5.º Examen de la situación económica.
- 6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Fuenlabrada, 24 de marzo de 1981. — 2.929-C.

CAME, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 14 de abril del corriente año, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 15 de igual mes, en el local social, sito en Barcelona, avenida Infanta Carlota, números 110-112, entresuelo 2.º, con el siguiente orden del día:

- Aprobación del inventario-balance cerrado a 31 de diciembre de 1980.
- Ratificación de las actuaciones del Consejo de Administración hasta el día de hoy.
- Designación del Consejo de Administración o Administrador, con fijación de su retribución.
- Aumento del capital en 2.160.000 pesetas.
- Tramitación del plan parcial Impedir Tárrego.
- Pagos pendientes.
- Ruegos y preguntas.

— Designación de las personas encargadas de firmar el acta.

Barcelona, 24 de marzo de 1981.—El Secretario, Amadeo Carceller Benages. — 2.951-C.

VINICOLA ASTURIANA, S. A.

CIF A-33603622

A petición de accionistas con más del 10 por 100 del capital social, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, cuya reunión tendrá lugar en su domicilio social de Gijón, avenida de Portugal, número 23, el día 10 de abril de 1981, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 11 de abril, también a las doce horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de miembros del Consejo de Administración, conforme a la Ley.
- 2.º Propuesta de traslado de las actividades de la Sociedad y cambio de domicilio social.
- 3.º Facultades a otorgar al Consejo de Administración que se elija.
- 4.º Designación de la persona a la que se facultará para elevar a escritura pública los acuerdos tomados.

Gijón, 18 de marzo de 1981.—Manuel Rodríguez Santalla, Presidente.—2.940-C.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

El Consejo de Administración de la Compañía, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y el día 11 siguiente, si procediere, en segunda, a la una del mediodía, en el domicilio social, Gran Vía, número 29, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y distribución de beneficios.
- 2.º Autorizar al Consejo, si se estimare conveniente, para que pueda aumentar el capital social en la forma y por el tiempo que previene el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones presentes o representadas en la Junta, percibirán una prima de cinco pesetas cada una como indemnización por los gastos de desplazamiento.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Consejero-Delegado, Salvador Ferrer.—2.977-C.

ZARDÓYA OTIS, S. A.

Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó por unanimidad repartir, con cargo a los resultados del ejercicio 1 de diciembre de 1979 a 30 de noviembre de 1980, un dividendo bruto de

noventa pesetas por acción de mil pesetas nominales, para los tenedores de las acciones 1 al 1.037.526, ambas inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 31 de marzo, contra entrega del cupón número 21, o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial, Hispano Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—2.924-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO PUBLICO

Nuevo trazado de tuberías de descarga de BB/TT por terrenos de la Junta del Puerto de Pasajes

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta octava) calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 23 de abril de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23, a las once treinta horas.

Fianza provisional: 1.100.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Consejero-Secretario general.—1.487-5.

COMPANIA COMERCIALIZADORA DE MAQUINARIA Y BIENES DE EQUIPO

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de abril de 1981, a las doce horas, en la nave número 143 del polígono industrial «El Pino», Torreblanca, de Sevilla, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración y/o, en su caso, nombramiento

Sevilla, 3 de febrero de 1981.—El Consejero.—2.509-C.

ADMINISTRACION VENTA Y GALLERES

Tratado, 29. Teléfono (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas

Subscripción anual:

España 7.200,00 ptas
 España Avión 8.400,00 ptas
 Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratado, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).